

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48462 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 661/19, con NIG 4109142120190017605 por auto de 22 de octubre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Cesar Muñoz Muñoz con DNI 28.931.264-R, con domicilio en calle Hermanos Pablo nº 13, 1º B de Gerena y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Ignacio Rufino Fuentes con DNI 45808916-T, con domicilio en avenida de San Francisco Javier nº 24, 4º B de Sevilla, con teléfono 954 933 782 y dirección de correo electrónico irufino@bores-abogados.com o bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190063229-1